REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de RRPP

DECRETO EXENTO N°:

VISTOS:

PARRAL, 02 de diciembre de 2010.

- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas y Reglamento 2.de Chile Compra, Art. Nº 8 Nº 7 letra f.
- 3.- El Decreto Nº 723, del 18.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- La realización del encuentro de delegaciones de bibliotecas de la séptima región, el 03/12/2010.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un centro turístico que provea de las condiciones necesarias para la realización del encuentro de delegaciones de bibliotecas de la séptima región, en donde ellos pagarán una parte de los costos.

DECRETO:

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición del servicio de alimentación señalados en los "vistos 3" a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público por la suma de \$200.000 (doscientos pesos), a nombre del proveedor Turismo y Casino Villa Baviera Limitada, Rut Nº 76.061,148-4.
- 3.- IMPUTESE, el gasto del presente decreto al Îtem, "para personas", 215-22-01-001-000, (actividad 3-8-1) para personas, del presupuesto municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Alejandra Román Clavijo

SECRETARIA MUNICIPAL

Urrutia Escobar ALCALDE

OR ORDEN DEL ALCALDE

JHDG/jhdg

DISTRIBUCION: Archivo, RRPP, Finanzas (02), Adquisiciones.